BOLETÍN INFORMATIVO

17/11/26

# 18-N JUICIO POR LOS FACTORES LLAVE QUE CONDICIONAN EL COBRO DE LOS INCENTIVOS

## LA RETRIBUCIÓN VARIABLE NO PUEDE QUEDAR AL ARBITRIO DE LA EMPRESA. CCOO VUELVE A DEFENDER LOS DERECHOS SALARIALES DE LA PLANTILLA, COMO YA HIZO EN 2024, CUANDO CONSEGUIMOS UNA IMPORTANTE VICTORIA JUDICIAL EN LA AUDIENCIA NACIONAL.

En **CCOO** lo tenemos claro: **si la plantilla cumple sus objetivos, tiene derecho a cobrar los incentivos que le corresponden.** La retribución variable forma parte de las condiciones salariales y no puede convertirse en un instrumento para que Unicaja decida unilateralmente quién cobra y quién no mediante requisitos arbitrarios, poco transparentes o imposibles de verificar.

Por eso, mañana **18 de noviembre de 2026, CCOO volverá a enfrentarse judicialmente a Unicaja ante la Audiencia Nacional** para impugnar los denominados «factores llave» incorporados al sistema de retribución variable de 2026.

## ¿QUÉ ESTAMOS RECLAMANDO?

Unicaja ha introducido una serie de condicionantes que pueden impedir el cobro total o parcial de los incentivos, incluso cuando se han alcanzado los objetivos establecidos.

Para **CCOO**, estos requisitos introducen criterios de exclusión que no cuentan con la suficiente objetividad, transparencia ni garantías de verificación por parte de las personas afectadas.

**No es admisible que, después de alcanzar los objetivos, el cobro de un incentivo dependa de valoraciones internas indeterminadas, incidencias organizativas o decisiones empresariales que la plantilla ni conoce ni puede comprobar adecuadamente.**

Y mucho menos que una sanción disciplinaria pueda convertirse, además, en una penalización económica añadida mediante la pérdida de la retribución variable.



# BOLETÍN INFORMATIVO

## CCOO YA GANÓ EN 2024. Y VOLVEREMOS A DEFENDER LOS DERECHOS DE LA PLANTILLA.

No es la primera vez que **CCOO** tiene que acudir a los tribunales para defender el cobro de la retribución variable.

El **9 de octubre de 2024, la Audiencia Nacional, mediante sentencia 124/2024, estimó la demanda de CCOO contra Unicaja**, declarando no ajustada a derecho la decisión empresarial de no abonar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2023 y condenando a la entidad a pagar los incentivos a las personas trabajadoras que habían cumplido sus objetivos, en la proporción correspondiente.

Aquella sentencia supuso una victoria importante para la plantilla y demostró que **CCOO no se limita a denunciar las injusticias: ACTÚA, RECLAMA Y, CUANDO ES NECESARIO, ACUDE A LOS TRIBUNALES PARA DEFENDER LOS DERECHOS SALARIALES.**

Ahora volvemos a hacerlo.

## LOS INCENTIVOS SE GANAN CON EL TRABAJO, NO SE PIERDEN POR DECISIONES ARBITRARIAS.

Desde **CCOO** exigimos un sistema de retribución variable justo, con reglas claras, conocidas de antemano, objetivas y comprobables, que garantice que el esfuerzo y el cumplimiento de los objetivos de la plantilla tengan su correspondiente reconocimiento económico.

**No vamos a aceptar que Unicaja utilice los factores llave como una herramienta para recortar salarios ni que traslade a cada trabajador y trabajadora responsabilidades derivadas de deficiencias organizativas o de control que no le son imputables.**

**Mañana 18 de noviembre tenemos una nueva cita en los tribunales.**

**CCOO vuelve a dar la cara por la plantilla. Porque defender la retribución variable es defender salario, derechos y reconocimiento al trabajo realizado.**

**¡LOS INCENTIVOS SE COBRAN!**
**¡LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!**
**¡CCOO POR Y PARA LA PLANTILLA!**

**A LA HORA DE LA VERDAD, CCOO**

